

Sistemas Judiciales

Una perspectiva integral sobre la administración de justicia

Análisis Criminal

Abdi Ariel Guerra Guzmán Guatemala • Orlando Corrales Costa Rica • Diego García Yomha Argentina • Vítor Souza Cunha Brasil • Oscar Aarón Santiago Quintos México • Juan Carlos Romero Yanes Honduras • José María Juárez y Yazbek Karel Victoria Panamá • Francisco Eccehomo Forero Morales Colombia • Camila Alvear Vargas Chile • Patricia Marquisá Horgales Uruguay • Debate: Alejandra Gils Carbó, Luiza Fonseca Frischeisen, Thelma Aldana, Víctor Cubas Villanueva • Reflexiones • Reseñas • Y artículos de David Terroba Borodovsky, Diego García Yomha, Andrew Warshawer, Luiz Eduardo Cani, Michael Rempel y Tia Pooler

Orlando Corrales

Jefe, Unidad de Análisis Criminal. Organismo de Investigación Judicial del Poder Judicial, Costa Rica. Contacto: ocorralesu@poder-judicial.go.cr

Análisis criminal en **Costa Rica**

Historia, evolución y tipos de análisis criminal realizados

Reseña histórica

Dada la evolución de la criminalidad en Costa Rica, la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) se vio en la necesidad de implementar nuevas formas de abordar los fenómenos criminales a través de una respuesta más técnica; por tanto, se envió, en 1999, un grupo de asesores operativos a San Antonio Texas en Estados Unidos de Norte América, en donde un equipo de expertos de la policía les instruyó en los métodos de análisis criminal novedosos para ese tiempo.

Un año después a este grupo de asesores se les unió un equipo interdisciplinario conformado por profesionales en las áreas de informática, psicología, estadística y sociología quienes planificaron y ejecutaron la primera capacitación nacional en análisis criminal. Participaron treinta investigadores judiciales, que posteriormente fueron distribuidos en oficinas estratégicas del OIJ, tanto en las secciones especializadas del Departamento de Investigaciones Criminales como en las Delegaciones Regionales, y de esta manera tener cobertura a nivel nacional y así apoyar las labores de investigación.

Fue el 19 de mayo de 2003, que por directriz de la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial se establecieron formalmente las funciones y deberes de los profesionales en análisis y se creó la Unidad de Análisis Criminal (UAC), pero no es hasta el 15 de noviembre de 2005 que el Consejo Superior del Poder Judicial validó su creación y ratificó sus funciones. De esta forma se logró agrupar en la UAC a las personas analistas que ya trabajaban en las diferentes secciones especializadas del Departamento de Investigaciones Criminales (homicidios, secuestros, delitos sexuales, delitos contra la propiedad, fraudes y estupefacientes).

Actualmente las labores de análisis criminal del OIJ son realizadas por 33 personas analistas, con grados mínimos de Licenciatura en Derecho o preferiblemente Criminología, incorporados a los colegios profesionales respectivos, quienes poseen experiencia tanto en investigación como en análisis criminal: 20 analistas destacados en la UAC y 12 en las Delegaciones Regionales bajo la dirección, coordinación y supervisión del Jefe de la Unidad Análisis Criminal, asegurando cobertura a nivel nacional con una disponibilidad 24/7 y que además pueden realizar labores táctico policiales.

Evolución de la técnica de análisis criminal en Costa Rica

En sus inicios la información relevante para el análisis no estaba centralizada por lo que se hicieron grandes esfuerzos con la finalidad de coordinar con las diferentes oficinas del OIJ a nivel nacional, para reunir la información principalmente de las denuncias reportadas por las personas usuarias, a efectos de contar con los insumos necesarios para elaborar los Análisis de Fenómenos Criminales y Comparativos de Casos, los cuales fueron los primeros estudios que se realizaron por los analistas. De manera que se vio la necesidad de crear sistemas que permitieran la recopilación y clasificación de la información, los que se han mejorado con el tiempo hasta convertirse en las herramientas altamente especializadas con las que se cuenta en la actualidad.

En esas primeras etapas las herramientas que permitían recopilar y clasificar la información eran muy básicas: hojas de cálculo, hojas cartográficas, mapas impresos con pines, entre otras y los procesos para realizar los análisis resultaban largos y costosos. Sin embargo, dados los buenos resultados obtenidos y su aporte a las investigaciones se vio como una muy buena inversión mejorar con tecnología las labores de análisis, por lo que poco a poco se fue adquiriendo software especializado para el análisis espacial y relacional así como también se propició el desarrollo propio de bases de datos, software para facilitar el trabajo y técnicas de interconexión de terminales.

Como una de las primeras herramientas desarrolladas con esfuerzos propios se logró, en asocio con la Universidad Nacional de Costa Rica, construir una base de datos en MySQL Sistema de Apoyo al Análisis Criminal (SAAC) en la que se concentraba la información. Esta herramienta resultó un avance tecnológico importante para el análisis criminal en el país, pues permitió elaborar más y mejores análisis de fenómenos criminales, no solo elevando la

calidad de la información sino acortando significativamente los tiempos de elaboración de los informes, permitiendo así a los responsables de la dirección de las diferentes oficinas del OIJ tomar decisiones operativas y estratégicas más oportunas y eficaces.

También se creó el Sistema de Inteligencia y Análisis Criminal (SIAC) en Microsoft Access, que contaba con diferentes módulos y que permitía analizar la información desde el punto de vista estratégico y operativo. También contenía el módulo de análisis de registros telefónicos denominado Sistema Integrado de Análisis Telefónico (SIAT), donde se procesaba con mayor eficiencia la data telefónica y permitía un resultado más rápido y exacto.

Continuando con la idea de innovar y dotar a los analistas de nuevas herramientas, se adquirieron licencias de software corporativas con estándares internacionales, que permitieron la implementación del análisis espacial con sistemas de información geográficos, como ArcView y luego ArcGis. Además se adquirió también la suite IBM I2 que facilitó y potenció el análisis de relaciones y el almacenamiento y procesamiento de información de manera gráfica.

Debido a estos avances, en esos primeros años además de Análisis de Fenómenos Criminales y Comparativos de Casos, poco a poco se fueron incorporando estudios más especializados tales como Análisis de Grupos de Autores, Registros Telefónicos, Análisis de un Caso, entre otros; los que resultaron insumos cada vez más útiles en las investigaciones criminales y en general en todo el proceso penal, de manera que en poco tiempo el análisis criminal se fue incorporando a las investigaciones como una herramienta de gran valor alcanzando reconocimiento no solo a nivel jurisprudencial, sino que también legal.

La Ley 8754 contra la Delincuencia Organizada (Plataforma de Información Policial)

y la Ley 9095 Contra la Trata de Personas y la Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, adicionan nuevas plazas de analistas criminales a la UAC y se le asignan nuevas funciones, para así completar la totalidad de personal con la que se cuenta hoy. Esta previsión del legislador de incorporar nuevas plazas de analistas refleja la aceptación del aporte del análisis criminal y su confianza en que esta actividad a futuro seguirá arrojando luz a las investigaciones criminales.

Dentro de este contexto se vio la necesidad de crear herramientas especializadas para el análisis, por lo que ya contando el OIJ con la Plataforma de Información Policial (PIP) los profesionales en ingeniería de sistemas de dicha plataforma, en asocio con el personal de análisis diseñaron y desarrollaron software a la medida, satisfaciendo cabalmente los requerimientos más exigentes. Es así como el sistema SAAC evolucionó para convertirse en el Informe Policial Homologado (IPH), una herramienta que permite la recopilación, evaluación, depuración, georreferenciación y rápida consulta de los datos; permitiendo la generación de información estratégica inmediata y simplificando aún más la obtención de análisis operativo de fenómenos criminales.

Asimismo, como parte de la renovación tecnológica, las ideas que dieron origen al sistema SIAC fueron la base para el desarrollo del sistema Módulo Interpolicial de Registros y Análisis Telefónicos (MIRATEL), que también fue construido por nuestro equipo de ingenieros y analistas y que resulta un esfuerzo importante de la UAC para compartir con otras policías los conocimientos y la experiencia en el Análisis de Registros Telefónicos. Igualmente, la herramienta construida resultó ser un adelanto sumamente importante para la gestión y análisis de grandes volúmenes de datos de registros.

La última adición de las herramientas puesta en operación es el Sistema Correlacionador, resultado de un esfuerzo conjunto de los

profesionales en análisis criminal y de los ingenieros en sistemas informáticos de la PIP. Este novedoso instrumento facilita la identificación, obtención, alerta y seguimiento de patrones delictivos, a partir de la información de incidencias criminales provenientes de las denuncias interpuestas en el OIJ, la Policía de Fuerza Pública y de sistemas de recopilación de informaciones confidenciales. Lo que permite identificar patrones delictivos que son comunicados de forma oportuna desde la Unidad de Análisis a las diferentes unidades operativas, tanto del Organismo de Investigación Judicial como a otras agencias policiales, facilitando la retroalimentación de los resultados obtenidos para darle seguimiento a esta información y verificar si lograron impactar de forma positiva las acciones operativas. Estas actividades son fuertemente orientadas a los estudios de delitos contra la propiedad, donde se mantienen reuniones informativas para coordinar la cooperación entre las unidades de investigación y las unidades preventivas.

Como se ha exteriorizado hasta el momento el personal de análisis se ha apoyado a lo largo de su evolución en herramientas tecnológicas, para tratar de dar una eficiente respuesta a los retos cambiantes de la criminalidad, sabiendo que esta no suele tener las limitaciones organizacionales que arrastran las agencias de mantenimiento del orden en general y muestran una versatilidad y aprovechamiento de las tecnologías emergentes, cuestión que obliga a los profesionales en análisis a mantener una mente abierta y planificar de manera prospectiva, nuevas formas de afectar las organizaciones criminales.

Otra de las funciones asumidas por la UAC es recopilar, procesar e informar a nivel interno estadísticas administrativas, que proporcionan un insumo a la parte gerencial de la organización mediante indicadores de desempeño, que permiten la toma de decisiones, la reorientación de esfuerzos y cargas de trabajo, buscando el mejor rendimiento de los recursos materiales y humanos disponibles.

Esta interacción a nivel gerencial se ve plasmada por medio de una agenda programada a lo largo del año, en la que se realiza con todas las jefaturas de Departamentos y Secciones, así como de las Delegaciones Regionales un proceso de rendición de cuentas, donde son evaluados los resultados de desempeño y se toman las medidas pertinentes para mantener o mejorar los índices de resultados.

Análisis comparativo de casos

Es la comparación de la información sobre incidentes delictivos, con modos de operar similares o análogos, para determinar si alguno de ellos pudo haber sido cometido o estar organizado por el mismo o mismos sospechosos. Si bien se realiza para una gama amplia de delitos, los mejores resultados los hemos encontrado en la investigación de delitos sexuales y homicidios, donde se establece un grupo de investigación y se coordina con una persona profesional en análisis, para recopilar todos los insumos de la investigación y formular hipótesis sobre la posible autoría de un individuo o una estructura criminal en la comisión de varios hechos investigados, estableciendo características individualizantes de la víctima, el autor o el hecho que los definen y que las diferencian de otros hechos; permitiendo determinar estrategias para la identificación de autores para ser presentados ante el Ministerio Público.

En la actualidad, este aporte ha evolucionado a la conformación en casos especiales de un grupo interdisciplinario, integrado por profesionales en los campos de sociología, análisis criminal, psicología entre otros, según los requerimientos técnicos particulares de cada investigación, que han logrado con éxito la culminación de casos como el que a continuación se describe.

Caso violador serial

En 2017 durante el período que abarca desde marzo a octubre, se reportaron siete violaciones y cinco abusos sexuales en el sector de San José, propiamente en los vecindarios ubicados en el norte y sur, conocidos como Hatillo y Uruca, donde un sujeto acechaba y abordaba a mujeres en vía pública amenazándolas con arma de fuego, obligándolas a caminar hacia un lugar donde pudiera ejercer mayor control de dominación, con un patrón cíclico de actuación que se enmarca en altas horas de la noche y algunos casos de madrugada principalmente los martes, miércoles y viernes.

En esta investigación se elaboró un análisis comparativo de casos, donde se analizó victimología, la periodicidad cíclica de cada evento, los sectores de ocurrencia, la similitud en el abordaje a las víctimas, medios expresivos, tipo de violencia, modo de operar y secuencia de actos sexuales. Esto permitió establecer el perfil de un violador en serie desorganizado, ya que, a pesar de ir preparado con medios instrumentales, siempre regresaba a los mismos lugares, días y rango de hora, en búsqueda de víctimas. El ignoto no tenía conciencia forense ya que dejaba fluidos en el sitio y en las víctimas, no se cubría el rostro, y cuya manera de actuar evidenció mucha impulsividad incrementando su ansiedad y agresividad.

Asimismo, se logró establecer que era un depredador que merodeaba lugares que le eran conocidos y por ello de confort, en búsqueda de víctimas que le eran bien diferenciadas y desconocidas.

El análisis realizado llevó a la detención del sujeto y se le atribuyeron los doce casos, de los cuales dos se vincularon mediante coincidencias de ADN, tres se sumaron por medio de reconocimientos físicos en rueda de personas con resultado positivos y el resto fueron sustentados por la prueba circunstancial que significó el Análisis Comparativo de Casos, elaborado en la Unidad de Análisis Criminal,

que se consideró contundente por los jueces. Se los condenó por las doce violaciones, a un total de 180 años de cárcel.

En el análisis los eventos fueron vinculados al sospechoso, mediante la utilización de técnicas de georreferenciación, con la ubicación de cada uno de los casos y el análisis espacial de las características de la circunscripción de cada uno de ellos, con la utilización de técnicas criminológicas como por ejemplo el Círculo de Canter.

Además, se realizó un análisis prospectivo que aportó información relevante al trabajo de campo, con el cual se obtuvieron elementos de prueba que individualizaron al autor, así como la localización de víctimas que no habían formulado denuncia.

Análisis de un caso

Es labor de los analistas criminales cuando son requeridos incorporarse a un equipo de trabajo para la solución de un caso particular, que por su relevancia o complejidad requiere de la recopilación, valoración y análisis de todos los elementos asociados a la investigación, con el propósito de orientar por medio de la generación de hipótesis las posibles alternativas de solución del caso.

Caso homicidio Gerardo Cruz

El homicidio de Gerardo Cruz fue un caso que acaparó la atención de los medios de comunicación así como de la ciudadanía en general, ya que tuvo como antecedente que días antes de su muerte Gerardo expuso en redes sociales a un sujeto que en plena vía pública iba grabando con un celular, bajo la falda de una mujer cuando esta caminaba por la calle, en un acto de acoso callejero, ocasionándole consecuencias judiciales y laborales al sospechoso.

Siendo el primer objetivo del análisis del caso confirmar o descartar la participación de este sospechoso, se logró desvincular de este

hecho, y de esta forma se guió a los investigadores para que se avocaran en otras líneas de investigación.

El segundo objeto fue analizar la información del caso. Por medio de esto se logra vincular a dos mujeres (madre e hija), las que mantenían una relación con el ofendido. Estas sospechosas aprovechan la notoriedad del caso para orquestar la muerte de Cruz, en asocio de otras personas. Mediante las labores de análisis se identificó a los actores materiales e intelectuales, por medio de una línea de tiempo en la que se logró vincular información de rastreos telefónicos, activación de radio bases y la ubicación geográfica de los sospechosos, así como de información captada mediante intervención de comunicaciones.

Caso homicidio sin cuerpo

Inició como una desaparición de un adulto mayor (64 años) norteamericano que poseía fincas en el sector de Puntarenas y de Guápiles.

Un peón de su finca en Guápiles fue quien denunció la desaparición debido a que no sabía nada de él y no lograba comunicarse (lo que no era común).

Por medio de los insumos del análisis telefónico se determinó que la última vez donde reportó con vida fue en el sector norte de San José, concluyendo que se le dio muerte en la provincia de Limón.

Las sospechosas eran un par de hermanas, jóvenes costarricenses hijas de padres nicaragüenses con quienes él tenía relación laboral (trabajaban para él) y se logró conocer que había un vínculo sentimental con al menos una de ellas.

Las sospechosas habían gestionado el traspaso de las propiedades y del vehículo del norteamericano desde unos meses antes de que se le diera muerte. El movimiento registral de los

bienes se realizó mediante falsificación de documentos por medio de un notario del sector de San Ramón en donde una de ellas mantenía relación con un sujeto de esa zona.

Posterior a la muerte del ofendido, la escritura del vehículo fue presentada ante el registro, y a los días le fue decomisado a un joven que mantenía un noviazgo con ellas en el sector de San Carlos, lugar de donde eran oriundas.

La muerte fue determinada mediante labores de investigación y análisis criminal que consistieron en compilar los eventos en una línea de tiempo, en la que se logró vincular información de rastreos telefónicos, activación de radio bases y la ubicación geográfica de los sospechosos. En este caso pese a que no se logró ubicar el cuerpo, los jueces, gracias al análisis, condenaron a 25 años de prisión a cada una de las hermanas por el delito de homicidio.

Análisis de grupo de autores

En 2017, a solicitud de la Asamblea Legislativa y de la comisión de diputados que investigaron un tema de corrupción denominado caso “Cementazo”.

Este Supremo Poder, solicitó a los magistrados del Poder Judicial la colaboración de una persona analista de la Unidad de Análisis Criminal, para que se incorporara de lleno y a tiempo completo en las labores de investigación y análisis de toda la información que se compiló a raíz del caso en mención. La labor que realizó el profesional en análisis fue crear una línea de tiempo donde se registraron los eventos de forma cronológica y determinar quiénes fueron las personas que participaron en cada uno de ellos.

Para tal labor se seleccionó a una compañera de la Unidad de Análisis Criminal, la cual se trasladó durante varios meses a la Asamblea Legislativa y colaboró con lo requerido por los señores y señoras diputadas.

Análisis de vínculos criminales

Es labor de la Unidad de Análisis Criminal, recopilar, procesar y analizar las coincidencias resultantes de los peritajes realizados en los laboratorios, provenientes de los sistemas CODIS (Sistema de Índice Combinado de ADN), Sistema AFIS (Automatic Fingerprints Identification System) referente a las huellas digitales, Sistema Automatizado de Comparación Balístico (IBIS) (Integrated Ballistics Identification System).

Estos reportes son el insumo para la identificación de casos en investigación, que desarrollan vínculos criminales no advertidos, lo que permite su agrupación y reasignación a un grupo de investigadores de campo especializados en investigaciones complejas, por medio de una mesa de trabajo presentan la información al Ministerio Público para su acumulación y coordinación por medio de la dirección funcional jurídica.

De esta manera son alimentadas bases de datos con estos resultados para futuras comparaciones de encontrarse nuevos indicios de esta naturaleza.

Análisis de registros telefónicos

Una de las ocupaciones principales, de mayor demanda técnica y evolución a través de los años en el trabajo cotidiano de los profesionales en análisis criminal, es el procesamiento, análisis y posterior comunicación por medio de peritaje de la información de telecomunicaciones con las cuales se pretende apoyar la investigación. Relacionando por medio de estas comunicaciones, posibles relaciones entre dispositivos y cuentas telefónicas; entre cuentas telefónicas y lugares por medio de ubicaciones de activación de radio bases.

Estas relaciones permiten apoyar la investigación de campo constituyéndose inclusive en prueba pericial, donde el profesional en

análisis criminal explica las relaciones encontradas a los juzgadores en la etapa de juicio en los tribunales penales.

Análisis y crimen organizado

Los antecedentes de una criminalidad entendida bajo una estructura delictiva organizada, que de forma activa y permanente en el tiempo busca fortalecer la operación criminal, puede remontarse a la época de la década de 1990 con la aparición de las bandas de robo de vehículos. De hecho, existe una conexión entre este tipo de delito y una evolución más violenta hacia otro tipo de criminalidad como extorsiones y secuestros.

Sin embargo, en la actualidad se tiene al tráfico de drogas como el denominador común de los delitos por crimen organizado. A inicios de la segunda mitad del siglo XX el consumo de droga era algo ocasional y generalmente limitado a segmentos de población en estado de vulnerabilidad que fumaban marihuana o de personas de alto perfil con gran poder adquisitivo.

Todo esto cambió a partir de la década de 1980 y en adelante, cuando se empezaron a realizar algunos intentos de forjar organizaciones criminales un poco más estructuradas desde el sur del continente. Sin embargo, el flujo de droga no tenía como destino final nuestro país, sino más bien servía como puente entre productores sudamericanos y consumidores al norte del continente.

Este utilitarismo funcional del país evolucionó hasta convertirse en bodega de la droga que viene de los países que la producen. Sin embargo, el mercado local de droga se reducía a vendedores terminales que aprovechaban algún tipo de cargamento que pudieran tener acceso para abastecer el consumo nacional.

Este panorama comienza a cambiar a partir del nuevo milenio con base en tres fenómenos

principales: el primero es el fortalecimiento y especialización de los cárteles de droga colombianos o mexicanos, que empezaron a enviar grandes cargamentos de cocaína hacia el hemisferio norte.

El segundo está relacionado con la manera de pago, donde en lugar de cancelar con dinero por los servicios logísticos de almacenamiento y distribución de droga a los nacionales, se empezó a utilizar la droga como medio de pago, en lugar del efectivo. Esto propició prácticas predatorias entre diferentes actores delincuenciales que empezaron a unir fuerzas en pos de dominar un territorio determinado y tener control sobre las vías o rutas de trasiego.

El tercero está relacionado con la globalización y el avance de la tecnología, los medios de comunicación masivos y el despliegue de su aplicación en actividades criminales, que no solo permitieron tener comunicaciones más directas y subterfugios, sino que también favorecieron la cosecha de drogas más potentes y en mayor cantidad por metro cuadrado de plantación.

A partir de la década de 2010 en adelante, estos cambios empiezan a transformar la realidad criminal nacional y surge una agrupación criminal que se ha denominado como “mini-cárteles criollos”, la cual asemeja los grandes cárteles de droga a nivel latinoamericano.

Estos cárteles empiezan a generar su actividad delictiva, pero a una escala mucho menor, eso sí tratando de emular los grandes cárteles de droga mexicanos y colombianos pero asemejando a la cultura costarricense en sus actuaciones, sea esto con una menor capacidad de distribución, almacenamiento y venta.

Visto este fenómeno criminal que reviste especial importancia por el impacto que significa en el ámbito socioeconómico y de gobernabilidad para el país, la Unidad de Análisis Criminal especializó recursos humanos y desarrolló herramientas informáticas propias y adaptó otras

como la suite de IBM i2 Analyst's Notebook, en sus módulos de iBase e iBridge, para la recopilación, procesamiento e información relacionada a miembros de grupos organizados, tales como personas, vehículos, sociedades, teléfonos, propiedades, edificaciones y armas.

Esto que permite la identificación de las estructuras criminales complejas donde se verifica su jerarquía, y funciones de cada uno de sus componentes, determinándose la interacción de los diferentes elementos en la ejecución de la actividad criminal, dando soporte a los investigadores con la ratificación o descarte de hipótesis para luego dar asistencia al Ministerio Público en la presentación del caso en las etapas de juicio como peritos.

Compromiso con la excelencia

A lo largo de la reseña de la historia y aportes de la Unidad de Análisis Criminal, se ha manifestado el grado de importancia para todos los procesos investigativos y se ha constituido en un pilar para afrontar los retos que la lucha contra la criminalidad le exige a la organización policial. Sabido esto se crea la conciencia del deber de permanecer a la altura de las necesidades. Por ello la UAC se ha encargado de diseñar un proceso de reclutamiento, selección y capacitación de los profesionales en análisis criminal.

Este proceso de capacitación ha estado a cargo de personal de larga trayectoria y experiencia que en asocio con la Unidad de Capacitación del OIJ, adscrito a la Escuela Judicial Lic. Edgar Cervantes Villalta, diseñan e implementan los contenidos y ejercicios para el Programa de Formación Básica en Análisis Criminal, para dotar de competencias a los nuevos profesionales en análisis. Este proceso se ha ampliado a tal punto de ser los referentes de otras agencias de policía en el país, para los procesos de implementación de unidades de análisis o de recopilación de información de inteligencia.

En la actualidad también se participa en la capacitación de los reclutas de nuevo ingreso como agentes de investigación en el Programa Básico de Investigación Criminal, así como talleres y charlas a los miembros de las Fiscalías del Ministerio Público, así como otras agencias policiales del país.

También personal de análisis criminal de nuestro organismo ha integrado equipos de trabajo en conjunto con organismo internacionales, tales como la Comisión internacional Contra la Impunidad Guatemala de las Naciones Unidas (CICIG), así como coordinaciones con agencias policiales internacionales en diferentes campos.

Bibliografía

- Ley 8.754 Contra la Delincuencia Organizada. Diario oficial La Gaceta, San José, Costa Rica, 24 de julio de 2009.
- Ley 9095 Contra la Trata de Personas y la Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrante. Diario oficial La Gaceta, San José, Costa Rica, 9 de octubre de 2014.
- Zuñiga Lopez, R., Corrales Ugalde, O. y Vargas Quesada, M. (2018). *Reporte de situación Costa Rica 2018 – Segunda Edición*. San José: Poder Judicial de Costa Rica.
- Acuerdo del Consejo Superior del Poder Judicial. San José, Costa Rica, 15 de noviembre de 2005.
- Oficio 1605-PLA-2005. Oficina de Planes y Operaciones del OIJ, San José, Costa Rica, 31 de octubre de 2005.